



Resolución
N° 41/2022
Página 1 de 2

Acta N°
04/2022

Barros Blancos, 22 de Marzo de 2022.-

VISTO: lo establecido en el Decreto 28 del "Reglamento de funcionamiento interno de los Gobiernos Municipales del Departamento de Canelones", en la Sección VII "Definición de las Comisiones"- Artículo 48 "Todos los Gobiernos Municipales tendrán Comisiones Asesoras de carácter permanente, las que atenderán los asuntos relativos al Área Institucional, Productiva, Territorial, Social, dentro de su circunscripción"

RESULTANDO:

1. que en su Artículo 51 decreta que "Las Comisiones Asesoras elegirán un Presidente y un Vicepresidente por el período de un año" y en su Artículo 52 que "En su primera sesión las Comisiones Asesoras resolverán sobre su régimen ordinario fijando día y hora de reunión.."

CONSIDERANDO:

1. necesario, dar cumplimiento al Decreto mencionado, a fin de comenzar con las tareas de competencia

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE por unanimidad: 5/5 Afirmativa.

- 1) Nombrar como Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones Asesoras del Municipio de Barros Blancos a :

-Comisión Territorial: Presidente: Gregorio Ramallo, Vicepresidente: Gustavo Suárez.
Suplentes: Maria Bergalo y Nydia Ferreira.

-Comisión de Deporte y Cultura: Presidente: Manuel de León, Vicepresidente: Fernando Piriz. Suplentes: Alicia Nuñez y Nybia Ferreira.

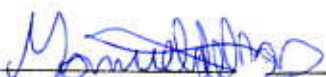
-Comisión Social y Salud: Presidente: Susana Oramas, Vicepresidente: Patricia Lazaga.
Suplentes: Alicia Núñez y Jorge Fernández

-Sub-Comisión de FERIA: Presidente: Jorge Fernández, Vicepresidente: Maria Bergalo.

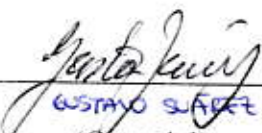
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.




JULIÁN ROCHA
(Alcalde)



MANUEL DE LEÓN
(Concejal)



GUSTAVO SÁEZ
(Concejal)



GREGORIO RAMALLO
(Concejal)



FERNANDO RUIZ
(Concejal)